



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 2.769 /

**MAT: ORDENA REINTEGRO FONDOS
FIADI 2012.**

LAJA, 20 Junio del 2013.

VISTOS:

- 1.-Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región del Bio Bío y I. Municipalidad de Laja de fecha 06/07/2012.
- 2.-D.A N° 3.204 de fecha 14/09/2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.-Resolución N° 1.682 de fecha 16/08/2012, de la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del " Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil "
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

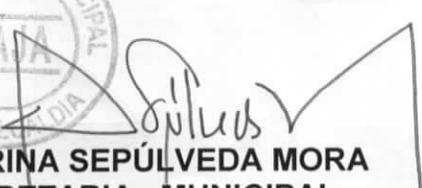
DECRETO:

1.-ORDÉNASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar reembolso por el saldo del " Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" por la suma de \$ 35.702 (treinta y cinco mil setecientos dos pesos) a la cuenta Corriente del Banco Estado N° 53309000044, RUT 60.103.007-1 de la Secretaría de Desarrollo Social Bio Bío.

2.-EMÍTASE, cheque nominativo a nombre de la Secretaría de Desarrollo Social del Bio Bío y comprobante de depósito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal. ✓
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2)